



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Ordenación Jurídica del Mercado	
Número de Expediente (RUCT):	5600983	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas	
Códigos ISCED:	380 - Derecho	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	01/07/2020
	Modificación:	2026
	Seguimiento:	23/04/2025

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Sociales y Jurídicas** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de:
CONFORME

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Ordenación Jurídica del Mercado** por la Universidad de Vigo es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de ACSUG “Guía para el seguimiento y la acreditación de títulos oficiales de doctorado. 2018”, establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, aunque se observan algunas cuestiones que se detallan en cada uno de los criterios y que es necesario subsanar o mejorar.
- 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
- 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
- 4) Se incorpora al autoinforme un plan de mejoras. Cada acción de mejora está oportunamente descrita fijando entre otras cosas los objetivos, actuaciones, periodo de ejecución, responsables o indicadores de ejecución. La mayoría de las acciones de mejora se han implantado con éxito y están en relación con la EIDO, SIGC, recogida de niveles de satisfacción de los diversos grupos de interés, etc. Se está avanzando en temas de internacionalización a través de un plan de mejora que pretende conseguir más convenios de cotutela, incrementar el número de expertos internacionales en actividades formativas, etc. Sigue sin implementarse un procedimiento para recabar la satisfacción de los egresados.

Tras el período de alegaciones, las personas responsables de la EIDO han remitido a ACSUG un documento de alegaciones y respuesta a las recomendaciones establecidas en el informe provisional, documento aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. La comisión evaluadora considera que las respuestas incluidas contribuyen a una mejor comprensión de las acciones a realizar por los responsables de la EIDO y del Programa de Doctorado en el futuro, entre las que se incluye una modificación sustancial de la memoria. Por lo tanto, con el objetivo de garantizar un seguimiento continuo de las mejoras propuestas, se mantienen las recomendaciones del informe provisional para poder valorar el grado de avance en su implementación en próximos procesos de evaluación.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

Los argumentos que justificaron el diseño y la implantación del título siguen vigentes manteniéndose por lo tanto su interés académico. La memoria del programa contempla una oferta de 10 plazas a partir del segundo año de impartición, aunque se están ofertando 12 ampliables en un 20%. Los estudiantes de nuevo ingreso han sido 14, 14, 10, 8 y 8 desde el curso 18/19 al 22/23. Desde la perspectiva de la demanda, por lo tanto, se estima que el programa sigue despertando interés, aunque se aprecia una tendencia descendente. En lo que respecta a la inserción laboral, un estudio general realizado para los doctorados en la Universidad de Vigo revela una tasa de empleo del 100% en este programa, aunque debe tenerse en cuenta que una parte importante de los estudiantes ya estaban insertados laboralmente al ingresar en el programa, por lo que sería más adecuado conocer datos sobre las posibilidades de promoción que les ha generado. En cualquier caso, el interés del programa se estima también justificado desde la perspectiva de la empleabilidad. El programa no se ha sometido a modificaciones sustanciales desde su implantación.

Las evidencias disponibles llevan a pensar que el programa se ha desarrollado conforme a la oferta de

líneas de investigación contempladas en la memoria vigente y que se han desarrollado las actividades formativas previstas en la misma.

El perfil de ingreso se caracteriza por un elevado porcentaje de estudiantes a tiempo parcial (66,67% en el 22/23) fundamentalmente porque compatibilizan los estudios con trabajo. También se ha mantenido el porcentaje de estudiantes extranjeros ligeramente por encima del 40% (43,75% en el 22/23) y, aunque varía significativamente de unos cursos a otros, el programa es capaz de atraer bastantes estudiantes de otras universidades (66,67% de los estudiantes de nuevo ingreso en el 22/23). Varios de los estudiantes con perfil más académico han contado con becas o contratos predoctorales, aunque la tendencia ha sido negativa en este sentido (5, 4, 3, 2, y 0 estudiantes becados desde el curso 18/19 al 22/23). Se sigue apreciando, como ya se ha señalado en informes externos previos, un desequilibrio importante entre líneas de investigación en lo que respecta a los estudiantes que atraen y acogen. En el 22/23 un par de líneas contaban con 13 y 11 estudiantes respectivamente mientras que otras sólo tienen 1 o 2 estudiantes. No se ha actuado frente a las recomendaciones de fusionar líneas o eliminar estos desequilibrios.

Se aporta evidencia de las actividades formativas y estancias en el extranjero así como se enumeran los mecanismos de supervisión que se aplican: Asignación de directores de tesis que realizarán el seguimiento; Presentación del "Plan de investigación" en los 6 meses desde la matrícula y "El informe de seguimiento anual". Cabe valorar positivamente la defensa oral del Plan de Investigación y de los Informes de Seguimiento, pues ello puede servir de estímulo y refuerzo para el cumplimiento de los plazos de elaboración y defensa de la tesis. También se considera una buena práctica el realizar "Jornadas de Doctorandos" para estimular a los estudiantes a mantener un buen ritmo de trabajo y permitir un mejor conocimiento de la situación real del programa.

Respecto a la recomendación recibida en el último informe de acreditación sobre la organización de alguna sesión de presentación de las líneas y los investigadores vinculados a las mismas para la asignación de directores, se comenta en el autoinforme "hemos incorporado paulatinamente la recomendación de que en cada curso académico se convocara a los solicitantes, antes de la admisión provisional, para que participen en una reunión a la que asistan los miembros de la CAPD y los responsables de las líneas de investigación que no formen parte de la Comisión". Se estima que se están dando pasos en el sentido sugerido, aunque todavía no hay evidencias claras al respecto.

El programa no tiene carácter interuniversitario, pero se han realizado diversas colaboraciones con otras universidades de diferentes países. Se considera oportuno institucionalizar y formalizar estas colaboraciones de forma que se traduzcan en oportunidades de movilidad e interacción con investigadores foráneos para los estudiantes del programa.

Respecto a otras recomendaciones recibidas en el anterior informe de acreditación, se comentan algunos avances pero aparecen pocas evidencias al respecto. Las tasas de respuesta siguen siendo muy volátiles, aunque se aprecian ciertas mejoras y se comenta aplicar con mayor rigurosidad el criterio de tener una publicación para proceder a la defensa de la tesis doctoral. No obstante, hay otros aspectos que permanecen sin abordar, destacando: - Sigue habiendo un desequilibrio importante entre líneas y grupos de investigación. Se mencionan 7 grupos, dos de ellos, por ejemplo, vinculados a una línea en la que sólo hay un estudiante. Algunos de estos grupos no consta que tengan proyecto de investigación financiado activo. - No consta que se hayan puesto en marcha encuestas de satisfacción para egresados. - No consta que se haya implantado el módulo de gestión y depósito de tesis en la plataforma XEScampus

Recomendaciones para la mejora

- Ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo contemplado en la memoria (se contempla un aumento del 20% sobre una oferta que ya está incrementada un 20% sobre lo que especifica la memoria) o modificar la memoria ampliando esta oferta.
- Tomar medidas para recopilar información objetiva sobre la inserción laboral de los egresados. Los números del programa son manejables y obtener información más fiable sobre los efectos del programa en la empleabilidad o promoción de los egresados es importante.
- Tomar medidas enfocadas a incrementar el porcentaje de estudiantes con becas y contratos

predoctorales.

- Formalizar las relaciones de colaboración con universidades extranjeras de forma que se transformen en oportunidades de interacción permanentes para los estudiantes del programa.
- Aunque se observa cierta reflexión al respecto, no se ha avanzado en la reformulación de líneas de investigación de forma que su peso en el programa sea equilibrado. Debe abordarse seriamente esta cuestión.
- Formalizar la organización de eventos para presentación de líneas e investigadores, de forma que lleve a una asignación más efectiva y equilibrada de directores/as. Por el momento se habla de recomendaciones pero no de prácticas consolidadas.
- Deben abordarse las recomendaciones externas recibidas con mayor sistematicidad. No se aprecian avances en diferentes aspectos como equilibrar el peso de las líneas de investigación y hacerlas coherentes con la estructura de grupos de investigación, garantizar que cada uno de estos grupos tenga un proyecto de investigación financiado activo, recoger información sobre la satisfacción de egresados o mejorar las aplicaciones utilizadas para la gestión del programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doutoramento-ordenacion-xuridica-mercado-v08d022v06>

<http://doctoradoxuridicas.uvigo.es/es/>

Valoración y Justificación

El principal medio para publicar información es la web. El programa cuenta con una web institucional (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doutoramento-ordenacion-xuridica-mercado-v08d022v06>) que sigue el esquema común para los programas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo. Ofrece información sobre las características principales del programa, las líneas de investigación, los requisitos de acceso y procesos de matriculación, o las tesis defendidas. También ofrece un enlace a una página dedicada al SGC de la Escuela de Doctorado en la que se puede encontrar información e indicadores sobre cada uno de los programas. Además, ofrece un enlace a una página propia del programa (<http://doctoradoxuridicas.uvigo.es/es/>) en la que amplía información sobre actividades formativas, profesorado o recursos materiales. En general, se considera que la web ofrece información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes tanto actuales como potenciales. Sin embargo, es mejorable la información ofrecida sobre el profesorado participante (aparecen las líneas de trabajo pero apenas datos sobre su currículum investigador) y se anuncia la oferta de 20 plazas, lo cual no resulta coherente ni con la memoria ni con el número de plazas que dice ofertar en el autoinforme.

Recomendaciones para la mejora

- Ofrecer mayor información sobre la trayectoria investigadora del profesorado participante en el programa.
- Ajustar el número de plazas publicadas en la web con las que aparecen en la memoria y se comentan en el autoinforme

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El programa de doctorado está integrado en la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo, que cuenta con un SGIC transversal que aplica a todos los programas. Este SGIC es capaz de generar diversos indicadores para cada programa. Se ofrecen evidencias de que dichos

indicadores son analizados a nivel del programa en las autoevaluaciones previas a procesos de seguimiento o acreditación externos, dando lugar a ciertas propuestas de mejora. Sin embargo, no se evidencia que dicho proceso de autoevaluación sea sistemático. Parece activarse únicamente cuando se reciben evaluaciones externas.

Se informa acerca de la composición de la comisión de calidad de la EIDO; se facilitan las actas desde el año 2017 hasta el 2023 y así como los resultados de satisfacción del profesorado y estudiantado o datos sobre la inserción laboral. Se echan en falta, sin embargo, datos específicos del Doctorado analizado. Los documentos de la EPD12 aportan las memorias de calidad de la Escuela de 2021 y 2022 que afianzan lo comentado anteriormente. Lo mismo ocurre con las evidencias EPD13, EPD14, EPD15, EPD16 y EPD17, documento este último sobre los planes de seguimiento y acciones de mejora para el SGC de la EIDO, que no coincide con el plan de mejoras recogido en el autoinforme de acreditación. A nivel de escuela, sí que se elaboran memorias anuales y se hace un seguimiento más sistemático de las acciones de mejora transversales que afectan a todos los programas.

En lo que respecta a las tasas de participación en las encuestas de satisfacción, se aprecian fluctuaciones muy significativas de unos cursos a otros, siendo conveniente seguir trabajando en incrementarlas. Por ejemplo, sólo un 25% de los estudiantes de primer curso contestaron la encuesta en el curso 22/23.

Recomendaciones para la mejora

- Garantizar que se realizan autoevaluaciones periódicas del programa, independientemente de que el programa se someta a evaluaciones externas.
 - Gestionar todas las propuestas de mejora vinculadas al título en un plan de mejoras único que permita hacer un seguimiento sistemático de las mismas. La EPD17 únicamente corresponde a la EIDO y no coincide con el plan de mejoras recogido en el autoinforme.
 - Seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos colectivos
 - Recabar el nivel de satisfacción de los egresados.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

En el programa de doctorado participan 47 profesores de los que un 73,68% contaban con sexenio vivo en el 22/23, un porcentaje que ha ido a la baja en los últimos tres cursos (66,67%; 76,19%; 81,58%; 78,95% y 73,68%) aunque ha mejorado con respecto al curso 2017/2018, cuando se situaba en un 58,70%. Si bien son datos comparativamente aceptables en un programa de doctorado de estas características, se anima a continuar haciendo esfuerzos por mejorarlos.

El programa se estructura en 10 líneas y 8 grupos de investigación. Cada grupo trabaja una o varias líneas y cada línea es abordada por uno o varios grupos. Aunque en general existe un equilibrio razonable entre número profesores y número estudiantes, las tablas reflejan desequilibrios muy importantes entre líneas y grupos que ya han sido señalados en informes externos previos y sobre los que apenas se ha actuado para corregirlos.

La Universidad tiene sistemas de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque estos se perciben como insuficientes por parte de los responsables del programa. La internacionalización del programa se aprecia internamente como un aspecto a mejorar. El porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis ha estado en torno al 5-6% y el porcentaje de investigadores extranjeros que participan en los tribunales de tesis ha oscilado considerablemente desde 37,5% en el 21/22 al 11,11% en el 22/23. Se mencionan también algunos esfuerzos de colaboración internacional con universidades externas que se estiman muy positivos, aunque conviene seguir trabajando al respecto.

El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa, vinculado a la Escuela de Doctorado y

no específicamente al programa, se estima suficiente y adecuado.

Recomendaciones para la mejora

- Tomar medidas para equilibrar la carga de trabajo y el rendimiento entre líneas y grupos de trabajo.
 - Seguir trabajando en incrementar el grado de internacionalización del programa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, espacios físicos y recursos informáticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo y de la Facultad de Derecho de Orense, así como los recursos informáticos de la EIDO se consideran suficientes para el número de doctorandos del programa. Los recursos bibliográficos son abundantes y el servicio de préstamo interbibliotecario puede suplir posibles carencias, a la vez que se ha incrementado la posibilidad de acceder a investigaciones publicadas en open acces. Anualmente se dotan becas para financiar la asistencia a Congresos por parte de los doctorandos. La orientación académica y profesional se lleva a cabo fundamentalmente por parte de los tutores y directores de tesis y la acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso se llevan a cabo de forma centralizada por la EIDO. Las encuestas revelan una alta satisfacción con dicha labor de apoyo.

Recomendaciones para la mejora

- Mejorar los procesos de acogida y orientación para los alumnos del primer año. Las puntuaciones, si bien por encima del 2,5/5, son las más bajas de los 24 ítems analizados.
 - Se recomienda que se incremente la orientación al alumnado sobre la posibilidad de obtener becas y contratos predoctorales.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

El programa ha generado 24 tesis doctorales desde que se implantó en 2013, en una secuencia de 3, 3, 4, 2, 6 y 6 desde el 2017 hasta el 2022, 7 de ellas con mención internacional. Aunque se comenta que todas han generado resultados, sólo se aportan datos sobre contribuciones científicas vinculadas a 6 de ellas. La productividad puede considerarse reducida teniendo en cuenta el número de líneas y grupos de investigación vinculados al programa, pero se aprecia una tendencia creciente los últimos años. De la muestra aportada de contribuciones científicas derivadas de las tesis, se observa que 6 doctorandos aportan la totalidad o la mayor parte de contribuciones (81) en forma de artículos doctrinales, capítulos de libro, relatorías en Congresos, etc. Tales resultados son coherentes con el perfil del estudiantado que cursa el programa pues muchos son profesionales que combinan su trabajo con el programa y más del 60% lo cursa a tiempo parcial.

Se realizan encuestas de satisfacción con distintas periodicidades a los estudiantes de primero y tercero, al profesorado y al PTGAS. Aunque con tasas de participación diferentes, la satisfacción de los estudiantes ha superado siempre el 4 sobre 5. La satisfacción del profesorado también supera el nivel medio de la escala (3,86 en el 21/22, último curso disponible), por lo que también se estima adecuado. La satisfacción del PTGAS en el 20/21, último curso disponible, alcanzó el nivel de 3,92 sobre 5, valor también considerado positivo.

Un estudio de inserción laboral realizado para los doctorados en la Universidad de Vigo entre el 1995 y el 2020 revela una tasa de empleo del 100% en este programa, un valor muy positivo. Debe tenerse en cuenta que una parte importante de los estudiantes que ingresan al programa ya están trabajando por

lo que sería más adecuado conocer datos sobre las posibilidades de promoción que les ha generado.

Recomendaciones para la mejora

- Incrementar la productividad del programa en términos de contribuciones científicas. Equilibrar líneas y grupos de investigación deberían llevar a este resultado.
 - Intentar recopilar información más detallada sobre los efectos laborales del doctorado para los egresados del programa.
-

Santiago de Compostela 23 de abril de 2025

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
